RESOLUCIÓN CONES CE N° 997/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 11/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR JORGE FERNANDEZ TABAREZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2022 – "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS - PLURIANUAL – ID Nº 414.997" Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA.

Asunción, 28 de noviembre de 2024.

VISTO:

Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR". Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ley N° 7.228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.

El Decreto 1.092 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024.
El Memorándum Nº 66/2024 del Departamento de Administración, por la cual se ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Nº 11/2022, suscrito con la firma unipersonal adjudicada Jorge Fernández Tabarez.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

La Ley N° 7.228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.

El Decreto N° 1092 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024.-

RESOLUCIÓN CONES CE N° 997/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 11/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR JORGE FERNANDEZ TABAREZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2022 – "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS - PLURIANUAL – ID Nº 414.997" Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA.

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019."

La Resolución DNCP N° 4400/2022, Artículo 9° Modificaciones Contractuales, Inciso "d". La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista."

El Contrato N° 11/2022 de fecha 19 de setiembre de 2022, suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el PROVEEDOR JORGE FERNANDEZ TABAREZ con RUC Nº 963023-6 en el marco del llamado de la CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2022 – "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS - PLURIANUAL – ID Nº 414.997."

RESOLUCIÓN CONES CE N° 997/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 11/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR JORGE FERNANDEZ TABAREZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2022 – "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS - PLURIANUAL – ID Nº 414.997" Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA.

El Memorándum Nº 66/2024 del Departamento de Administración, por la cual se ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Nº

11/2022, suscrito con la firma unipersonal adjudicada Jorge Fernández Tabarez.

La Nota UOC Nº 068/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones. La conformidad expresada por el proveedor Jorge Fernández Tabarez .

El Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO: Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N.º 11/2022 suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el PROVEEDOR JORGE FERNANDEZ TABAREZ con RUC Nº 963023-6 , en el marco del llamado CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2022 – "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS - PLURIANUAL – ID Nº 414.997", hasta el 30 de noviembre de 2025, de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Ampliación de vigencia de Contrato de fecha 28 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** la suscripción de la adenda respectiva con el proveedor JORGE FERNANDEZ TABAREZ con RUC Nº 963023-6, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

RESOLUCIÓN CONES CE N° 997/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 11/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR JORGE FERNANDEZ TABAREZ EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 06/2022 – "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS - PLURIANUAL – ID Nº 414.997" Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA.

Artículo 3°. **COMUNICAR** y archivar.

SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI
Firmado digitalmente por SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI
Fecha: 2024.12.03 10:07:11 -03'00'

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES